



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza un crédito extraordinario de 19 millones de euros para reparar los daños producidos por los temporales del mes de marzo en las cuencas del Ebro y del Júcar

- En el marco del Plan Fluvial para reparar los daños en el dominio público hidráulico de las zonas afectadas, que se han valorado en 7,2 millones de euros en la cuenca del Ebro y en 11,8 millones de euros en la del Júcar

24 de julio de 2015- El Consejo de Ministros ha acordado autorizar la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario por 19.084.600 euros a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para reparar los daños causados por los temporales del mes de marzo en las cuencas del Ebro y del Júcar.

Este crédito viene motivado por la necesidad de reparar los daños producidos en el dominio público hidráulico tras las intensas precipitaciones de lluvia y nieve de marzo en estas dos cuencas hidrográficas. La valoración de los daños en la cuenca del río Ebro asciende a 7.200.000 euros, y en la cuenca del río Júcar a 11.884.600 euros.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, da así cumplimiento al Real Decreto-ley aprobado por el Gobierno el pasado 6 de marzo por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Este Real Decreto-ley contaba con una inversión total de 70,1 millones de euros, con el objeto de reparar todos los daños. De esta inversión, 43,5 millones de euros estaban destinados a las actuaciones necesarias para corregir las afecciones en el



dominio público hidráulico (Plan Fluvial) gracias a un primer crédito extraordinario aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 29 de mayo. Ahora se autoriza un segundo crédito extraordinario de 19 millones de euros para estas actuaciones.